

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28046 MADRID

Madrid, 4 de diciembre de 2015

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente HECHO RELEVANTE:

El día 4 de diciembre, Red Eléctrica Chile, SpA (RE Chile), filial en Chile de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. (REI), y la compañía chilena E-CL, S.A. (E-CL), han llegado a un acuerdo relativo a la adquisición del 50% del capital social de Transmisora Eléctrica del Norte, S.A. (TEN) propiedad actualmente de E-CL.

TEN está desarrollando el proyecto Mejillones-Cardones, de carácter estratégico para el sistema eléctrico chileno, que consiste en la construcción de una línea de transmisión de electricidad de 600 km. a 500 kV en el Norte del país, que interconectará el Sistema Interconectado Central y el Sistema Interconectado del Norte Grande en Chile.

El proyecto, que forma parte del sistema de transmisión troncal, se encuentra ya en fase de construcción e implica una inversión de más de 780 millones de dólares, teniendo prevista su puesta en servicio durante el segundo semestre de 2017. Una vez puesto en servicio, el proyecto tendrá unos ingresos anuales superiores a los 90 millones de dólares.

E-CL, compañía cotizada chilena participada mayoritariamente por el Grupo francés Engie, es uno de los principales agentes del sector eléctrico y energético de Chile.

En este sentido, Red Eléctrica manifiesta lo siguiente:

Esta operación cuenta con la autorización de los Órganos de Administración de Red Eléctrica y de E-CL y cumple con los requisitos de inversión establecidos en el Plan Estratégico 2014-2019 de Red Eléctrica.

Esta adquisición supone un avance muy significativo en el Plan Estratégico de la compañía, permitiendo, a través de la gestión conjunta de TEN, aportar al proyecto las capacidades técnicas de Red Eléctrica en la fase de construcción y posteriormente en la de mantenimiento.

De conformidad con la legislación aplicable, las partes procederán a solicitar la correspondiente autorización a la dirección general de competencia de la Comisión Europea, quedando la eficacia del contrato suscrito entre las partes sometidas a la obtención de dicha autorización.

El precio final de la adquisición se ha fijado en 218 millones de dólares.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad